

Dec. No. 8-15 que designa a los doctores Rafael Schiffino y Héctor M. Quezada Ariza, Coordinador Ejecutivo para la Reforma del Sector Salud y Viceministro de Salud Pública, respectivamente. G. O. No. 10792 del 10 de marzo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 8-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.- El Dr. Rafael Schiffino, queda designado Coordinador Ejecutivo para la Reforma del Sector Salud, en sustitución del Dr. Humberto Salazar.

Artículo 2.- El Dr. Héctor M. Quezada Ariza, queda designado Viceministro de Salud, en sustitución del Dr. Rafael Schiffino.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 9-15 que modifica varios numerales de los decretos Nos. 318-13, 320-13, 366-13, 82-14, 261-14 y 479-14, que declararon de utilidad pública varias porciones de terrenos dedicadas a edificaciones escolares. G. O. No. 10792 del 10 de marzo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 9-15

VISTA: La Ley No.344, del 29 de julio del 1943, y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación;